



PROGRAMAS ELECTORALES

Concha BARRANCO

Durante la transición española se producen una serie de hechos que van a marcar la trayectoria del feminismo y la penetración de sus ideas en los partidos políticos y por tanto en los programas electorales.

El año 1975 se declara Año Internacional de la Mujer. 1978, año de aprobación de la Constitución española, va a constituir uno de los puntos de referencia para adecuar toda la legislación al principio de no discriminación. Los partidos políticos comienzan a incluir en sus propuestas reformas legales para adaptar el ordenamiento jurídico español a la igualdad ante la ley que venían exigiendo las mujeres.

Antes incluso de la aprobación de la Constitución se inicia una serie de reformas legales que venían exigiendo las mujeres:

- Se despenaliza el uso y difusión de anticonceptivos.
- Desaparecen los delitos de adulterio y amancebamiento.

— Los delitos de estupro y raptó dejan de considerarse contra la honra de las mujeres y pasan a tipificarse como delitos contra la libertad de las personas.

La aprobación de la Constitución (según Inés Alberdi) y un contexto político de transición hacia un sistema democrático reducen las movilizaciones reivindicativas del movimiento feminista, en favor de una mayor participación y diálogo con las instituciones, con el fin de hacer efectivas sus reivindicaciones.

La creación de la Subdirección de la condición femenina por la UCD abre nuevas vías de diálogo institucional con parte del movimiento feminista. Desde la aprobación de la Constitución en el referéndum de octubre del 78 hasta la etapa preelectoral del 82, se realizan numerosos debates sobre la situación social de la mujer, destacándose las fuertes movilizaciones feministas por la legalización del aborto, las II Jornadas Nacionales de la Mujer de Granada, en las que se abrió el conocido debate entre las defensoras de la doble militancia en partidos políticos, centrales sindicales y organizaciones de izquierda, y las independientes, que defienden la militancia única, iniciándose un proceso de ruptura del movimiento feminista.

Así, en 1979 Vindicación Feminista funda el Partido Feminista, consiguiendo su legalización en 1981. En 1980 se funda el Seminario de Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma de Madrid, comenzando la integración de trabajos teóricos e ideológicos con las actividades universitarias. En febrero de 1981 se produce el intento de golpe de Estado. En 1981 se aprueba la Ley de divorcio y se adaptan leyes relativas al matrimonio al principio de igualdad marcado por la Constitución.

La previsión de unas elecciones próximas anima al movimiento feminista a realizar numerosas actividades para hacer públicas sus reivindicaciones. En diciembre de 1981, organizadas por el Partido Feminista, se celebran las I Jornadas de sexualidad femenina. En 1982 las II Jornadas de la Dona en Barcelona reúnen a más de 1.000 personas para debatir las perspectivas de futuro del feminismo. Mujer y Socialismo celebra la III Semana de la Mujer. La Fundación Pablo Iglesias realiza un debate abierto sobre *La dimensión política de la mujer*. Se celebran ese año las Jornadas sobre feminismo socialista.

Las elecciones generales de 1982 se producen un año y medio después del intento de golpe de Estado. El gobierno de UCD tiene un apoyo parlamentario totalmente fragmentado; por un

lado, un partido socialdemócrata (próximo al PSOE), por otro, un partido demócrata cristiano, relacionado con AP, y un partido liberal. La proximidad de las elecciones generales transforma la UCD de la mano de Suárez en el Centro Democrático y Social (CDS).

Los resultados de estas elecciones provocan lo que ha venido a denominarse «la década prodigiosa».

Resultado de las elecciones generales de 1982

PSOE	201 diputados
PCE	5 diputados
AP	105 diputados
UCD	11 diputados
CDS	2 diputados

Propuestas electorales

1982

Los partidos con posibilidades de representación parlamentaria incluyen en sus programas medidas para la mujer. Ahora bien, mientras las fuerzas progresistas incluyen medidas tendentes a la igualdad de oportunidades en la educación o el empleo, las fuerzas conservadoras centran sus propuestas en una defensa de los valores tradicionales de la familia.

Alianza Popular propone «una política pragmática y realista que responde a las exigencias actuales de la mujer española, que partiendo de la naturaleza femenina y sin renunciar a los valores tradicionales y espirituales que le son propios, tenga su fundamento en los hechos y las cifras».

CDS centra sus propuestas en la familia y afirma que «las exigencias laborales, económicas y educativas no favorecen la vida familiar y consecuentemente pueden atentar a la estabilidad emocional». Sus propuestas directas a las mujeres van dirigidas a mujeres trabajadoras:

- Extender «centros preescolares y guarderías» para que la mujer que trabaja pueda confiar sus hijos en esa edad a centros bien dotados pedagógicamente.

- Evitar la progresión de la carga fiscal en declaraciones conjuntas del impuesto sobre la renta.

El PNV denomina a su programa para la mujer *Condición femenina*, e incorpora una visión más amplia sobre la situación legal de igualdad y las dificultades de participación de la mujer en la sociedad en igualdad de condiciones. Tras una argumentación que podría haber firmado una feminista puntualiza «ahora bien, los derechos de ambos sexos, a pesar de su equiparación nunca podrán ser realmente idénticos porque la mujer siempre tendrá un estatuto aparte por razón de su maternidad». Sus propuestas se centran en la educación y el empleo, apareciendo por primera vez en un programa electoral la palabra coeducacional.

CiU no tiene programa para la mujer.

El PCE titula su programa para la mujer *Superar la discriminación* y su oferta está destinada sobre todo a las relaciones laborales, proponiendo revisiones de la legislación laboral. Destacan entre otras: la propuesta de una regulación laboral del servicio doméstico, la equiparación completa ante la Seguridad Social, y la creación y regulación por ley de guarderías.

El PSOE afirma que el cambio que propone significa para las mujeres mayor igualdad en la distribución de las oportunidades de educación y trabajo, así como en las responsabilidades cotidianas de la vida familiar. Las propuestas se dividen en dos apartados:

- 1) Igualdad en la educación y el empleo: desarrollando ampliamente medidas en el sistema educativo, proponiendo en el ámbito del trabajo la equiparación de los derechos de las empleadas del hogar y la regulación del trabajo a domicilio.
- 2) Por una maternidad deseada: creación de centros de planificación familiar en la red sanitaria pública, creación de escuelas infantiles, protección a mujeres con responsabilidad familiar no compartida.

Este último apartado es importante en su momento porque la maternidad deseada es un principio de apoyo a la despenalización del aborto. Los partidos del espectro centro derecha se declaran en sus programas contrarios al aborto. En el programa del CDS, de ocho medidas propuestas destinadas a la familia, tres son destinadas a su declaración contraria al aborto. AP propone la «creación de una red nacional de Cen-

tros de Orientación Familiar generalizada atendida por personal idóneo para ilustrar a la familia sobre las consecuencias de sus decisiones».

En relación a la creación de los organismos de igualdad: AP propone «potenciar los órganos administrativos para una mayor eficacia y disponer de estructuras que dirijan y coordinen la dimensión financiera en la política del gobierno». No proponen un órgano concreto. UCD: no especifica. PNV: no especifica.

El PCE propone la creación de una comisión de trabajo femenino para el control de las medidas propuestas. (No aclara si dentro del partido, ni cómo...). El PSOE postula que en el ámbito de la Administración se creará una comisión para la igualdad que garantice la no discriminación entre los dos sexos.

La amplia mayoría conseguida por el PSOE abrió una nueva etapa política en nuestro país. Las presiones de las mujeres en el PSOE hacen realidad la creación del Instituto de la Mujer (1983) dotándolo de mayores presupuestos y mayor responsabilidad que la figura administrativa creada con la UCD.

El equipo inicial del Instituto de la Mujer, encabezado por Carlota Bustelo, procede del movimiento feminista, e intentará implantar las políticas feministas en la institución que representa.

Durante esta legislatura, España ratifica en 1984 la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer. En 1985 se celebra la Conferencia de la Mujer en Nairobi y se aprueban estrategias a favor de la igualdad. Se reforma el artículo 417 bis del Código Penal, suprimiendo la punibilidad del aborto en tres supuestos.

Se regula la relación laboral del servicio del hogar. Las aulas se declaran mixtas en los centros de EGB y enseñanzas medias en centros sostendios con fondos públicos.

La Ley 7/85, del 2 de abril de Bases de Régimen Local incorpora la propuesta del Instituto de que los municipios asuman competencias relativas a la promoción de las mujeres complementarias a otras administraciones públicas.

En las elecciones generales de 1986 la situación legal de la mujer ha cambiado radicalmente en España. El partido socialista gobierna en la mayor parte de los municipios y autonomías. El Instituto de la Mujer había realizado importantes campañas de información sobre malos tratos, derechos de las

mujeres, planificación familiar o aborto. Todos los partidos políticos incluyen el apartado «Mujer» en sus programas aunque aún con diferentes planteamientos.

Coalición Popular (AP/PDP/UL) afirma que «existen sectores de población con problemas especiales como la mujer y la juventud, cuyo tratamiento autónomo no pasa de ser puramente retórico y contribuye, en el mejor de los casos, a consolidar, e incluso a aumentar, su posible marginación respecto al resto de la sociedad». Afirma que «la marginación de la mujer no se supera tratándola como a una minoría segregada». En clara referencia a los organismos de igualdad, afirma retóricamente que se consigue «haciendo efectivo el principio de igualdad de oportunidades».

De nuevo, cuatro años más tarde, Alianza Popular en el apartado «Familia» «reafirma su compromiso en defensa de la vida», y propone medidas para mujeres que se encuentran con embarazos no deseados, tales como la adopción, la creación de centros de acogida, o el apoyo a asociaciones e instituciones que promuevan acciones «en defensa de la vida» a través de su inmediato reconocimiento como entidades de interés público.

El CDS en cuanto a la igualdad y promoción de la mujer, «considera indispensable adoptar todas las medidas necesarias para la plena participación de la mujer en la vida política, cívica, social, profesional y laboral facilitando su acceso a puestos de mando y responsabilidad». No menciona apenas medidas concretas pero se declara a favor de las medidas de acción positiva y del reparto de responsabilidades. No se posiciona frente a lo hecho en las elecciones anteriores en el tema del aborto, solamente se refiere a «una educación familiar que incluya una compensación adecuada de la maternidad».

El PNV propone medidas en el ámbito de la educación para evitar conductas sexistas, medidas de orientación, formación y acceso al empleo y a los servicios sociales, y por primera vez pide apoyo «desde los poderes públicos a grupos sociales para la campaña de información y sensibilización».

CiU, propone la equiparación del hombre y la mujer ante la ley. Las medidas son de ámbito legislativo y sin concretar.

IU declara que la liberación de las mujeres es un paso indispensable en la transformación de la sociedad. Realizan una crítica feroz de las medidas desarrolladas por el nuevo gobierno socialista, calificando la ley de despenalización del aborto apro-

bada un año antes de «estrepitoso fracaso» y acusando de clientelar y paternalista a la política desarrollada en apoyo a las organizaciones feministas. Sus propuestas se dividen en seis apartados:

- Sexualidad (opción sexual).
- Familia y maternidad: piden la ampliación de la ley de divorcio con supresión de la separación previa, sustitución de la ley del aborto.
- Igualdad de salarios y oportunidades de empleo, o llamar la atención al mantenimiento de un 15% de mujeres en las plantillas de la Administración pública, reconocimiento del valor del trabajo en el hogar en los estudios económicos.
- Cultura, educación y medios de comunicación.
- Violencia contra la mujer y prostitución.
- Participación social: consideración de asociación, creación del Ministerio de la mujer, que tenga competencias y atribuciones similares al que ya existe en Francia y cuya labor está más que evidenciada por la experiencia.

El PSOE, identifica dos colectivos prioritarios: mujeres y juventud y se compromete a:

- Potenciar una mayor participación de la mujer en todos los niveles de responsabilidad.
- Desarrollar un programa de acción positiva a corto plazo.

Las propuestas se dividen en cuatro grandes áreas: educación, empleo, sanidad y justicia, y son un esbozo claro del primer plan para la igualdad. Como propuestas concretas destacan:

- Ampliación del número de centros autorizados para realizar abortos a través de conciertos.
- Reforma del Código Penal para regular el impago de pensiones en caso de separación o divorcio.

En los compromisos electorales destacan claramente dos líneas que van a continuar y desarrollándose en los próximos programas: la defensa del sistema de cuotas y el desarrollo de «una política integral para la mujer».

1989

Las elecciones de 1989 se desarrollan en un contexto político para las mujeres completamente distinto a las elecciones anteriores. Los incipientes cambios de la sociedad española empie-

zan a consolidarse, la incorporación de España a la Comunidad Europea ha empezado a dar sus frutos. En el curso académico 87-88 por primera vez en la historia de España hay más mujeres que hombres matriculadas en la universidad española. Desde el año 85 se han incorporado más de un millón de mujeres al mercado de trabajo.

En la década de los ochenta se consolida la incorporación de la mujer al mundo extradoméstico pero el paro alcanza en 1988 tasas próximas al 28%.

El partido socialista introduce en su XXXI Congreso un sistema de cuotas para la participación en puestos de responsabilidad con un mínimo fijado en el 25%, porcentaje asumido anteriormente por partidos socialdemócratas europeos y recomendado por la Internacional Socialista de Mujeres.

El nuevo escenario político está claramente marcado por la reciente incorporación de España a la Comunidad Económica Europea y el acercamiento a las directivas y proyectos comunitarios.

En cuanto a los programas electorales:

El Partido Popular hace referencia a propuestas dirigidas a las mujeres en el ámbito de los servicios sociales, entendidos como atención a la familia. Afirman: «Se desarrollarán prestaciones de atención a las familias como son guarderías infantiles, educación preescolar, los servicios sustitutorios del ama de casa, atención especial a viudas y viudos, separadas y separados, madres y padres etcétera». También proponen la «atención a la infancia desvalida, a la juventud marginada y a las mujeres solas».

El CDS reconoce los avances conseguidos desde 1977 y declara su adhesión al programa de Igualdad de Oportunidades comunitario (1986-1990) y, las resoluciones de la OIT de 1981 y las resoluciones de la Conferencia de Nairobi. Incluye propuestas dirigidas a la igualdad de oportunidades el ámbito laboral y de la formación.

IU por primera vez no contempla un apartado específico con propuestas para la mujer, pero propone en distintos apartados del programa medidas que aparecen en anteriores programas. En el ámbito de la salud, IU vuelve a plantear la sustitución de la ley de despenalización del aborto, con una propuesta concreta, la «ley de plazos». En el sistema educativo plantea una propuesta para una educación no sexista. El

programa de 1989 detalla aspectos tan concretos como las materias de estudio (historia de las mujeres) o el número de niñas en las aulas.

El PSOE tiene como lema avanzar en la igualdad real. Afirma que «las mujeres españolas se pueden equiparar en cuanto a la igualdad de derechos a la Comunidad Europea, pero aún no han alcanzado la igualdad real. Para conseguirla es necesaria la construcción de una sociedad igualitaria mediante medidas de acción positiva». Plantean medidas para la educación y el empleo, perfilándose el acceso a nuevas jornadas comunitarias. Reparto de responsabilidades como un objetivo básico para facilitar la participación de la mujer no exclusivamente en el ámbito laboral, si no en «la vida asociativa, la cultura y la política». Responsabilidades repartidas entre servicios públicos y legislación que permitan a las madres acceder a la excedencia para cuidado de hijos, permisos de paternidad y campañas para el cambio de actitud. Conscientes de las dificultades de la aplicación de la Ley 9/85 sobre despenalización del aborto, se plantean medidas para agilizar la práctica de las interrupciones voluntarias del embarazo sin especificar.

El inicio de la década de los noventa, tras diez años de gobierno socialista, ha generado un importante cambio en la sociedad española. En especial las mujeres han visto como en sólo diez años han recorrido un terreno considerable y que los cambios no tienen marcha atrás. El desarrollo del Estado del bienestar sitúa a las mujeres españolas en posiciones antes impensables. El establecimiento de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 14 años (vigente hasta 1993) contribuyó la presencia masiva de mujeres en todos los niveles educativos.

La progresiva incorporación de las mujeres a todas las etapas educativas ha sido un elemento clave en la creciente participación de las mujeres en el mundo laboral, centrándose la tasa de actividad de las mujeres más jóvenes, entre 20 y 24 años, en un 58,8% y coincidiendo con la generación de mujeres con mayor nivel de instrucción en la historia de nuestro país.

La creciente predisposición de las mujeres a incorporarse al mundo laboral se ve frenada porque el mercado de trabajo no es capaz de absorber la creciente mano de obra.

Sigue existiendo la segregación profesional en el sistema educativo. En las carreras técnicas sólo tienen presencia un 20% de mujeres frente al 66% en humanidades. La feminización de ra-

mas sanitarias o de la Administración, y el agrupamiento de los varones en los sectores de electricidad, automoción y metal, pueden ser una causa de los problemas de acceso y segregación en el mercado laboral.

El desigual reparto de responsabilidades familiares, las rígidas estructuras laborales (horarios, jornada laboral, sistema de promoción y acceso), la continuidad de estereotipos culturales con una imagen distorsionada de la mujer y las barreras invisibles de acceso a puestos de responsabilidad, son cuestiones básicas con las que se encuentran los partidos políticos a la hora de abordar las propuestas para mejorar la situación de la mujer. El colectivo de la mujer empieza a fraguarse como una de las bazas electorales más importantes para los partidos, por el volumen de votos importante que representa.

1993

El Partido Popular, con su eslogan «Ahora» confía en las posibilidades de ganar las elecciones y, seguro de que el segmento del espacio político a conquistar es el centro político, inicia una campaña importante de gestos y de imagen para conseguir los votos del centro. En este programa introducen medidas para «la plena igualdad de la mujer: un derecho posible». Reconocen por primera vez los «avances indudables de los últimos años» y plantean «acciones positivas de índole educativa y formativa». Por primer vez aparece con un programa que no se limita a la política familiar como propuesta para las mujeres.

Proponen entre otras:

- Medidas para conciliar la vida familiar y profesional.
- Medidas en relación al empleo (contrato a tiempo parcial o guarderías).
- Creación de un fondo de garantía para el impago de pensiones en caso de separación y divorcio.
- Información sexual y gratuidad de métodos anticonceptivos (en determinadas cosas) a través de la Seguridad Social.

El PNV plantea medidas concretas sobre política y mujer para «despertar el interés de la mujer hacia la política» e incrementar la presencia de mujeres en organismos internacionales. Se trata de medidas en relación a la formación y empleo; la mejora de la imagen de la mujer en los medios de comunicación, y la corresponsabilidad en actividades profesionales y domésticas.

CiU reconoce los avances conseguidos y propone iniciativas en el ámbito laboral legislativo y en el reparto de responsabilidades, insistiendo mucho en la cobertura de las directrices comunitarias.

IU no tiene en el programa un apartado específico para la mujer; aparecen algunas propuestas en distintos apartados como en educación para la creación de escuelas infantiles, o en políticas de bienestar social. Destaca la propuesta de la «promulgación de una completa legislación antisexista que ampare los derechos de la mujer» (Derechos ciudadanos).

El PSOE presenta «El programa de la mayoría. Nuevas respuestas a nuevas situaciones». Las mujeres, protagonistas de la sociedad. Por primera vez en un programa político se reconoce que el avance conseguido se debe a las mujeres y a la efectividad de los planes de igualdad de oportunidades. Se declara que España necesita del protagonismo de las mujeres. Para ello se plantea el desarrollo del II Plan de Igualdad de Oportunidades, recogiendo numerosas medidas en el programa.

- Medidas de acción positiva para favorecer el acceso de la mujer a puestos directivos en Europa y en las administraciones públicas.
- Favorecer la actividad empresarial de la mujer.
- Importantes medidas de legislación laboral.
- La baja por maternidad distinta a la Incapacidad Laboral Transitoria y remunerada al 100%.
- Deducción fiscal de los gastos del cuidado de los hijos.
- Cobertura de la Seguridad Social durante un año al solicitar la excedencia para atender a familiares.
- Programa de información sobre pensiones no contributivas.
- Aumentar el protagonismo y la participación social y política de las mujeres.
- Respecto a la interrupción voluntaria del embarazo; se anuncian nuevas «formulas que garanticen el respeto a la decisión libre e informada de la mujer».

Desde las elecciones generales de 1993 a las de 1996, cada año se producen comicios. Si en 1993 gana por escaso margen, en 1995 el partido socialista se enfrenta a unas elecciones con un clima político enrarecido.

Este clima político permite la victoria electoral del PP. En 1995 se convocan elecciones autonómicas y municipales, pasando el poder local y regional al PP en gran parte de las Autonomías, Diputaciones y grandes municipios.

En la formulación de sus propuestas electorales, los partidos políticos se inspiran en las resoluciones de la plataforma de Beijing desarrollada en septiembre de 1995:

- 1) El PSOE hace referencia expresa a un nuevo contrato social entre hombres y mujeres que incluya relaciones libres entre iguales. Tanto el PSOE como IU hacen referencia expresa a la democracia paritaria; el PP, ni la menciona. En lo que se refiere a servicios e infraestructuras, el PP se refiere a servicios de apoyo a la mujer y a la familia, mientras que el PSOE e IU subrayan la necesidad, para compatibilizar las responsabilidades familiares y sociolaborales, de los servicios que en buena medida forman parte del Estado de bienestar.
- 2) Acciones positivas: el PSOE e IU defienden la puesta en marcha del III Plan para la Igualdad de Oportunidades con la acción positiva necesaria para equiparar la situación de las mujeres en la política, la educación y el empleo. El PP no menciona la acción positiva, pero sí la puesta en marcha de un plan de acción.
- 3) El PSOE e IU, a diferencia del PP, hacen referencia expresa a la existencia del Instituto de la Mujer como organismo impulsor del III Plan de Igualdad de Oportunidades y de las políticas de acción positiva.
- 4) El PSOE e IU, a diferencia del PP, defienden la ampliación de la actual normativa sobre el aborto.

Desde la transición democrática hasta las elecciones de 1996, los avances conseguidos por las mujeres españolas son extraordinarios. El término feminismo ha pasado de tener una carga negativa, peyorativa que, como afirma Alicia Puleo en su artículo «Feminismo y política en España», (LEVIATAN, nº 63), impedía a muchas mujeres considerarse a sí mismas feministas, a ser un término normalizado y aceptado incluso por mujeres de partidos conservadores, sobre todo si la afirmación no se realiza en público y no hay que temer perder el electorado.

Más o menos aceptado el término, es innegable que las reivindicaciones feministas y el diálogo establecido con las organizaciones políticas y las mujeres procedentes del movimiento feminista partidarias de la doble militancia, tienen una incidencia en la realidad política de nuestro país que permite conseguir avances en el campo legislativo y de la acción positiva que otros países del entorno han tardado décadas en alcanzar.

El sistema democrático permite por primera vez que los partidos políticos planteen en sus programas ofertas electorales dirigidas al colectivo de mujeres. Los partidos de izquierda empiezan a asumir, con muchas dificultades y una fuerte presión de las mujeres feministas que en ellos militan, las reivindicaciones feministas de igualdad de oportunidades. También comienzan a contemplar medidas políticas a favor de la despenalización del aborto, despenalización por la que se habían movilizado numerosas mujeres durante la transición democrática.

La derecha, representada por Alianza Popular, sigue encorsetada en los principios y valores que defendían el Movimiento y la Sección Femenina, defendiendo la figura central de la mujer en la familia.

Por su parte, el partido que pretende ocupar el espacio de centro se declara en sus enunciados como contrario a la despenalización del aborto.

La distancia para con los programas políticos presentados a las elecciones generales de 1982 entre la izquierda y la derecha del país es extraordinaria.

Los acontecimientos políticos y un electorado mayoritario de centro izquierda va a ir modernizando las propuestas electorales. La incorporación a la Comunidad Europea en enero de 1986 hace que corran por la sociedad española nuevos aires, y esto en un país en el que la mayoría de las instituciones están siendo gobernadas por una nueva generación de jóvenes (muchos de los presidentes autonómicos y alcaldes de grandes poblaciones tienen en 1983 entre 30 y 35 años), que desean inspirarse en la Europa comunitaria para modernizar nuestro país. El discurso europeísta inunda los Congresos, comités y conferencias de los partidos políticos.

De nuevo, los partidos de izquierda se sitúan en sus programas y propuestas electorales a la vanguardia. Plantean políticas para la igualdad de oportunidades en consecuencia con las políticas europeas, y se da un salto importante en cuanto a las reformas legales para adaptarlas a la normativa comunitaria.

El Programa Comunitario para la Igualdad 1986-1990 sirve de paraguas para la elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer aprobado en Consejo de Ministros, en septiembre de 1987. El desarrollo del Plan de Igualdad y las medidas para la implantación del Estado de bienestar posiciona-

ron a las mujeres de la década de los noventa en niveles de participación social, en la educación y el empleo calificados como históricos.

Las mujeres de los partidos políticos de izquierda, de nuevo en la vanguardia, reivindican una mayor presencia de mujeres en los puestos de decisión, y proponen en los congresos de sus partidos la aprobación de un sistema de cuotas como el que había producido espectaculares resultados en la participación política de las mujeres en los países nórdicos.

Tras un amplio y ácido debate, pero con un éxito considerable para las mujeres, se aprueba en el PSOE la cuota mínima del 25% en el XXXI Congreso (1988), con un claro efecto multiplicador sobre la presencia de mujeres, tanto en las listas electorales como en los puestos de decisión en los distintos niveles de la Administración y en los órganos de decisión del partido.

La defensa del sistema de cuotas se convierte en una medida que separa claramente el discurso político de los partidos de izquierda y de derecha, abriendo el debate en la sociedad española sobre la convivencia de implantar medidas de acción positiva.

Este debate es bastante clarificador del discurso de los partidos conservadores, pues su argumentación frente al sistema de cuotas ha sido siempre, al menos en ámbitos públicos, que «la mujer que vale, llega», haciendo prevalecer el acceso de una élite de mujeres frente al acceso de todo el colectivo de mujeres, como sucede con el de los varones.

El inicio de la década de los noventa marca un cambio en la estrategia electoral. Los partidos conservadores inician un proceso de renovación de sus dirigentes y empiezan a alejarse del discurso neoliberal en sus programas públicos. Las mujeres comienzan a ser tenidas en cuenta como elemento electoral, y todos los partidos inician diseño de estrategias para conseguir el voto de un colectivo que representa más de la mitad del electorado. Desaparecido un partido de centro, la derecha española intenta hacer un esfuerzo por deslindarse del pasado y atraer el electorado de la desaparecida UCD.

Por otra parte, el discurso conservador de libre mercado y desmantelamiento de los servicios públicos no resulta atractivo para el electorado mayoritario de centro izquierda, y la derecha se ve obligada a maquillar sus propuestas, siendo acu-

Así, las propuestas electorales, en un perfecto gesto de maquillaje, reconocen los avances conseguidos en la igualdad de oportunidades de las mujeres y urgen presentar un plan de igualdad de oportunidades a pesar de haber paralizado en los gobiernos regionales y municipales los planes de igualdad iniciados por los gobiernos progresistas, mediante el recorte de los presupuestos y la transformación los Institutos de la Mujer en Direcciones Generales de la Familia (en Asturias, Cantabria, La Rioja y Murcia, por ejemplo).

Por último, tres reflexiones:

- 1) Es necesario revisar los avances conseguidos en tan poco tiempo. Tanto los datos como los discursos políticos hacen preveer que el riesgo de sufrir un retroceso con la llegada del PP probablemente se limite a alargar más el tiempo hasta alcanzar la igualdad real de la mujer. Las conquistas de las mujeres en ámbitos como la educación y el trabajo, desde mi punto de vista tienen difícil marcha atrás, aunque sí pueden verse ralentizados. Ahora, el esfuerzo hay que situarlo en romper «el techo de cristal» para conseguir la paridad en la política, la economía, la cultural, etcétera. Hay que protagonizar y dirigir conjuntamente con los varones las transformaciones sociales necesarias para un cambio estructural, y consolidar una cultura de reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres (como propone Mónica Threlfall) que revise desde el feminismo las estructuras familiares, la organización del hogar, la maternidad y el empleo.
- 2) Los partidos conservadores han intentado copiar parte del discurso del feminismo de izquierda en programas electorales, pero distanciándose de las políticas de acción positiva, y de la despenalización del aborto. La izquierda atraviesa un proceso de renovación de sus ideas y propuestas. Para situarse de nuevo a la cabeza en la defensa de la igualdad de oportunidades debe asumir plenamente como propio el discurso feminista, para ir eliminando las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y entre las mujeres del medio rural y urbano, entre las del mundo Occidental y en vías de desarrollo. El reto de los próximos años será extender los avances conseguidos a las mujeres de todos los rincones del mundo, si queremos que el avance merezca la pena y no se haga para unas a costa de otras.

- 3) Tampoco se ha logrado que todas las mujeres cierren filas en torno al feminismo. Además de afianzarse buscando apoyos en ámbitos políticos más influyentes y de aumentar su capacidad de influencia sobre los gobiernos, el feminismo tendrá que ganarse más corazones y mentes entre sus propias bases. Como se ha dicho con acierto en otro contexto, nos enfrentamos a una «revolución permanente y sin posible final».
-
-